230236
R. Dir. 400/4.176
AR/II

Ref: PUNTA NEWS PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA. ACCEDER.

Montevideo, 30 de junio de 2023.

VISTO:

La nota presentada por PUNTA NEWS.

RESULTANDO:

I. Que PUNTA NEWS es un sitio web de noticias digitales que ha ampliado sus servicios de difusión de noticias no enmarcadas únicamente al portal web, sino a otros medios.

II. Que a partir de marzo se incorporó la sección entrevistas en formato video y desde el mes de junio comienza a emitirse en formato de programa semanal a través de canal 2HD San Carlos, señal de cable Maldonado y Rocha pero que también se emite a través de Antel TV como el formato televisivo de las entrevistas grabadas.

III. Que la ANP viene trabajando en la promoción del Puerto de Piriápolis y fomento de la relación ciudad puerto, mejorando los servicios que se prestan y destacando la reparación naval como uno de sus servicios, al contar dicho Recinto Portuario con un travel lift para movilización de las naves.

IV. Que la oferta consiste en difundir en entrevistas las propuestas comerciales de acuerdo a las necesidades de comunicación, por un costo mensual de $ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) más IVA por un plazo que cubra la temporada alta del Puerto de Piriapolis.

CONSIDERANDO:

I) Que se tiene previsto participar en las ferias náuticas regionales en el segundo semestre del 2023 e impulsar la utilización del Puerto de Piriápolis y fomentar otras actividades que se puedan realizar en los Puertos Deportivos.

II) Que constituye una oportunidad para difundir la política portuaria y oportunidades de utilizar Puertos comerciales y deportivos.

III) Que en particular en el periodo que abarca la propuesta se llevarán adelante en Maldonado eventos de logística y graneles, siendo una oportunidad para llegar con mensajes promocionales a nivel comercial a los dueños de la carga y clientes regionales.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.176, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a la propuesta de PUNTA NEWS por un plazo de 8 meses a contar a partir de la aprobación de la presente Resolución.

2. Ordenar el gasto por la suma de $14.000 (pesos uruguayos catorce mil) más IVA mensual.

3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing la coordinación, el ingreso de la correspondiente solicitud en el sistema de abastecimiento, así como proporcionar el material a difundir.

Pase a la Unidad Notificaciones a los efectos de notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización - División Comunicación y Marketing.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.